FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN Nº E1142

SANTIAGO, 27 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. Nº 542 de 2020, D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 y Resolución Nº 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de enero de 2020, se suscribió el "Contrato N° 1.19.0277.1 Monitoreo y Modelación Hidrológica Mapocho Alto y Riecillos" entre, por una parte, la FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE CHILE, actuando a través de su Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC), Rut Nº 60.910.000-1, representada por su Decano don Francisco Martínez Concha, cédula nacional de identidad Nº 6.460.797-9 en lo sucesivo el CONTRATISTA; y por Anglo American Sur S.A., RUT: 77.762.940-9, domiciliada en Avenida Isidora Goyenechea 2800, Piso 46, Las Condes, Santiago, representada por el señor representada por el señor Eduardo Gonzalez B. y la señora Paula Serrano V. en lo sucesivo la COMPAÑÍA.

2. Que, el objeto del contrato celebrado es la prestación por parte de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática, a través de su Advanced Mining Technology Center (AMTC) de prestar/ejecutar los servicios/trabajos que en su conjunto se denominan " Monitoreo y Modelación Hidrogeológica Mapocho Alto y Riecillos – 1.19.0277.1" .

3. Que, a través de la presente Resolución se procede a aprobar el respectivo contrato.

RESUELVO:

1. Regularícese la aprobación del contrato suscrito con fecha 30 de enero de 2020 "Contrato N° 1.19.0277.1 Monitoreo y Modelación Hidrológica Mapocho Alto y Riecillos" entre, por una parte, la FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE CHILE, actuando a través de su Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC), Rut Nº 60.910.000-1, representada por su Decano don Francisco Martínez Concha, cédula nacional de identidad Nº 6.460.797-9 en lo sucesivo el CONTRATISTA; y por Anglo American Sur S.A., RUT: 77.762.940-9, domiciliada en Avenida Isidora Goyenechea 2800, Piso 46, Las Condes, Santiago, representada por el señor representada por el señor Eduardo Gonzalez B. y la señora Paula Serrano V.

3.- Impútese el ingreso al Título Ingreso, Subtitulo 1, Ítem 1.1 del presupuesto vigente de esta Universidad.

4.- Los respectivos instrumentos en que consta el contrato de fecha 30 de enero de 2020 pasan a formar parte de la respectiva resolución, así como sus anexos si los hubiese.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JEFA JURÍDICA
FCFM

Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO